



Municipalidad Provincial de San Martín
Dr. Gregorio Urdiegado N° 260
Casilla N° 50

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 300 -2017-A/MPSM

Tarapoto, 12 de Mayo del 2017.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

VISTO:

El Memorando N° 034-2017-GM-MPSM, de fecha 10/05/2017, el cual ENCARGA funciones de la Gerencia Municipal, al Abogado Erick Harold AREVALO SANTAYA, el día 11/05/2017, por ausencia de la Titular Ing. Gladis Maribel HEREDIA BACA, quien se encuentra de permiso en misión oficial.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11º del Decreto Supremo N° 065-11-PCM; señala: "Los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, con Memorando N° 034-2017-GM-MPSM, de fecha 10/05/2017, ENCARGA funciones de la Gerencia Municipal, al Abogado Erick Harold AREVALO SANTAYA, el día 11/05/2017, por ausencia de la Titular Ing. Gladis Maribel HEREDIA BACA, quien se encuentra de permiso en misión oficial;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Supremo N° 065-11-PCM y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones de la Gerencia Municipal al Abogado Erick Harold AREVALO SANTAYA, el día 11/05/2017, por ausencia de la Titular Ing. Gladis Maribel HEREDIA BACA, quien se encuentra de permiso en misión oficial; dicha Encargatura desempeñarla paralelo a sus funciones como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía la Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



WGL/A-MPSM
GOCD/JORH.
Legajo-Archivo.